

“Mejoramiento de 2,708 km de la superficie de ruedo del camino C. 3-08-001”

La Municipalidad de El Guarco, en colaboración con el Programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID se complace en presentar el proyecto de mejoramiento de 2,708 km de la superficie de ruedo del Camino 3-08-001, sus características principales, así como los aspectos sociales y ambientales más relevantes relacionados con el proyecto.

Este proyecto al estar contenido en el Programa Red Vial Cantonal II, es financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Contrato de Préstamo No.4507, del 20 de septiembre de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República, que se considera autorizado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley N° 8982, y que es ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

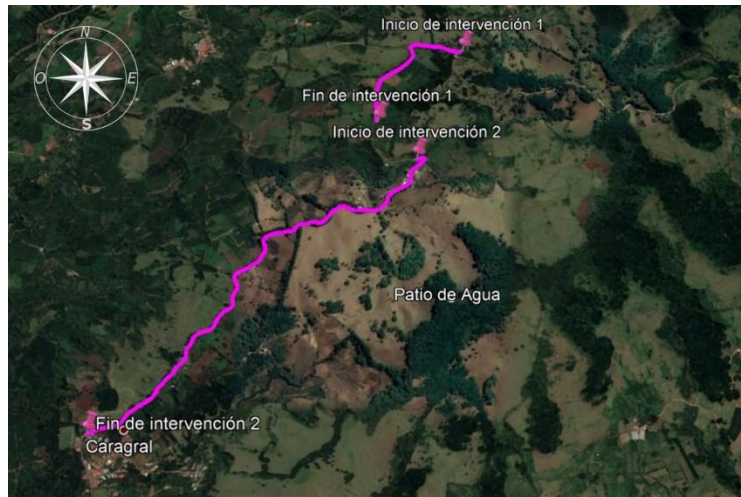
Este camino es parte de la Red Vial Cantonal (RVC), gestionada por los municipios respectivos y que tiene aproximadamente 29.000 km en el territorio nacional, y es integrada por caminos vecinales, calles locales y caminos no clasificados que cumplen la importante función de brindar acceso a zonas de producción agrícola o interés turístico, y facilita la distribución del tránsito hacia las carreteras primarias y secundarias.

Todo proyecto del Programa de la Red Vial Cantonal II, debe pasar por la etapa de prefactibilidad, etapa en la que se encuentra actualmente este camino, para movilizarse hacia la obtención de la no objeción del BID. Posteriormente se pasará a realizar la etapa de factibilidad donde se presentan los diseños técnicos y se dejan en firme los requerimientos que va a tener el cartel de licitación de las obras, con el fin de sacar el proyecto dentro de un paquete de licitación y una vez seleccionado el contratista se pueda llevar a cabo la construcción del proyecto.

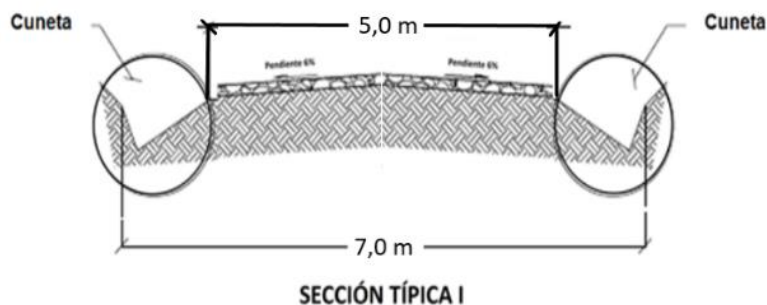
A continuación, se muestra un ejemplo de un camino ejecutado con el primer Programa de la Red Vial Cantonal, ubicado en Cartago, donde se pasó de tener un camino de lastre en mal estado a una superficie con un tratamiento superficial bituminoso, un adecuado manejo de las aguas pluviales y señalización vertical para la seguridad de los usuarios y vecinos.



En este caso se pretende mejorar una longitud de 2,708 km el camino 3-08-001, en dos tramos de intervención contenidos en el trayecto hacia Caragral, más específicamente desde el entronque con el camino 03-08-096 y el entronque con camino 03-08-024. A continuación, se muestra el trazo de ambos tramos de intervención.



Con un costo preliminar aproximado de ₡185.786.635,09 (ciento ochenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y cinco colones con 09/100) se quieren mejorar las condiciones de la superficie de ruedo actual, colocando un tratamiento superficial bituminoso con un ancho de calzada de 5 m y cunetas en tierra, como se muestra a continuación en la sección típica del camino.



A grandes rasgos para ejecutar las obras se debe preparar la calle para la colocación del tratamiento, ya sea retirando el material a substituir o regularizando la superficie, se conformarán las cunetas, se colocan pasos transversales de alcantarillas, se lleva a cabo el tratamiento superficial bituminoso y se procede a la colocación de elementos de seguridad vial como señalización vertical. El plazo estimado de ejecución, una vez iniciado el proceso de construcción, ronda los 107 días calendario.

Del monto total aproximado de ₡185.786.635,09, que provienen del aporte del BID. El presupuesto presentado es un estimado inicial, que está sujetos a cambios.

Aspectos Ambientales y Sociales:

La intervención será un impacto positivo para la infraestructura local ya que se tendrá mejoras en las condiciones de tránsito, seguridad vial, tiempo de atención de emergencias y mejores condiciones para el transporte de productos.

Los beneficiarios directos son aproximadamente 452 personas que habitan en el sector por donde se interviene el camino. Además, de manera indirecta se beneficiarán aproximadamente 10654 personas, para un total de beneficiarios de 11106. Las comunidades beneficiarias del proyecto, tanto directa como indirectamente serán Común, Bajo Zopilote, Caragral, Corralillo, San Cristóbal, y Patio de Agua.

El proyecto deberá cumplir con medidas ambientales que estarán como compromisos del contratista y deben ser de aplicación obligatoria. Estas medidas se establecen dentro de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en donde se identifican los posibles impactos y se detallan las medidas a implementar para combatir dichos impactos. En este PGA se consideran factores ambientales como agua, suelo, aire, biológicos y sociales.

El equipo encargado de la formulación del proyecto estableció las medidas para el PGA tanto de la etapa de diseño como para la fase constructiva. Se establecen compromisos como por ejemplo la correcta gestión de residuos, control de polvo, monitoreo de las máquinas de construcción para evitar contaminación y medidas para seguridad de la comunidad relacionadas con señalización y prevención.

En conclusión, se tiene que las obras a ejecutar en el proyecto son de muy bajo impacto ambiental ya que las mismas se llevarán a cabo sobre un camino existente y no se plantea intervención fuera del derecho de vía actual.

Mecanismo de atención de consulta permanente con la Unidad Técnica

Durante las varias fases del proyecto, desde su formulación en etapas de prefactibilidad o factibilidad, pasando por el proceso licitatorio y hasta la conclusión de las obras, estarán habilitados los siguientes canales para que nos transmita sus dudas, inquietudes o sugerencias relacionadas con este proyecto, las cuales con mucho gusto atenderemos:

Teléfono: 2106-4642

Nombre: Licda. Catalina Fernández Quesada

Correo electrónico: catalinafq@muniguarco.go.cr

Atención de oficina, horario: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se atenderá vía telefónica o correo electrónico.

Formulario de participación CSA El Guarco I

Favor completar sus datos para registrar en el informe de la Consulta Significativa Ambiental y Social del proyecto a realizarse en el camino C3-08-001, El Guarco I. La participación de la comunidad en este proyecto de la Municipalidad de El Guarco es sumamente importante y es requisito para cumplir con lo solicitado por las entidades que aprobarán el proyecto para su ejecución.

Esta información será únicamente utilizada para lo anteriormente descrito.

1. Indique su nombre completo:

2. Indique su número de identificación:

3. Favor indique número telefónico (casa de habitación y/o celular) y/o correo electrónico

4. Indique a qué barrio pertenece y qué relación tiene con el proyecto, ¿es beneficiario directo o indirecto? ¿usa el camino como ruta de interconexión?

5. Pertenece usted a algún grupo de interés social (Asociaciones de Desarrollo, Comités, Grupo de Transportistas, Grupos Religiosos, Grupos Étnicos, Comercio, Industria, Representantes o Funcionarios de Centros Educativos, entre otros). Si la respuesta es sí, indique el tipo.

6. ¿Ha leído usted el resumen del proyecto? En caso afirmativo, ¿lo ha comentado con algún otro miembro de la familia, amigo o vecino? Favor indicar nombre completo de la persona y número de identificación

7. Tiene usted alguna consulta, comentario, observación al respecto de este proyecto. Favor indíquela a continuación

Muchas Gracias por su tiempo e información. Le recuerdo que este proceso se lleva a cabo para la mejora de su comunidad.